



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario Accidental del ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN),

CERTIFICO: Que la Sra. Alcaldesa con fecha nueve de enero de 2014 dictó el siguiente,

“DECRETO.- MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DEL ARRENDAMIENTO DE PARCELA, SITA EN EL PARAJE DE “PIEDRAS AGUDAS”, CON DESTINO A PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RCD’s, PARA ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

VISTO el expediente de contratación que se tramita por este Ayuntamiento para la adjudicación del arrendamiento de una parcela, en el paraje “Piedras Agudas”, con destino a planta de transferencia para acopio temporal de residuos de la construcción y demolición, y cuyo expediente fue aprobado mediante Acuerdo Plenario de fecha 29 de noviembre de 2013.

VISTO lo dispuesto en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en orden a la formación de la mesa de contratación.

VISTO el resultado de las consultadas efectuadas a los grupos políticos municipales de Izquierda Unida, MASS y Partido Popular, así como del Partido Socialista.

Esta ALCALDÍA, en uso de las atribuciones delegadas por el Pleno del Ayuntamiento en la citada sesión de 29 de noviembre de 2013 (publicada en el BOP nº 236, de 13 de diciembre de 2013), RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar formada la mesa de contratación en el expediente de referencia por los siguientes miembros:

- ❖ Presidente: D. José Antonio Franco Parada, concejal delegado de obras y urbanismo.
- ❖ Secretario: Dª Concepción Boto Prieto, funcionaria del Ayuntamiento.
- ❖ Vocales:
 - D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, concejal de Medio Ambiente.
 - Dª Mª Teresa Martínez López, concejal del grupo Izquierda Unida.
 - Dª Josefina Esther Velasco Trapiella, concejal del grupo Popular.
 - D. Mario Rivas López, concejal del grupo MASS.
 - El Secretario municipal o funcionario que le sustituya.
 - El Interventor municipal o funcionario que le sustituya.

SEGUNDO.- Convocar la mesa de contratación, para el próximo martes día 14 de enero de 2014, a las doce horas, a fin de proceder a la apertura del sobre A (documentación administrativa) y a su calificación, una vez concluido el plazo de presentación de ofertas.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

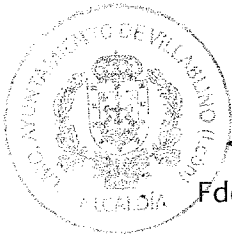
E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO


En caso de que la documentación estuviera completa, se podrá proceder, a continuación, y en sesión pública independiente, a la apertura del sobre B.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los miembros que forman la mesa de contratación, así como al licitador que ha presentado oferta”.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden de la Sra. Alcaldesa y con su visto bueno, en Villablino a nueve de enero de 2014.



Vº Bº,
LA ALCALDESA:


Fdo. Ana Luisa Durán Fraguas.

